# Subsidios: piden que las boletas de luz traigan un instructivo

## Las empresas de energía y las cooperativas que prestan el servicio en la Provincia deverán incluir en las facturas toda la información necesaria relacionada a la inscripción en el sistema de segmentación

El Defensor del Pueblo bonaerense, Guido Lorenzino, le pidió a las empresas de energía eléctrica y a las cooperativas que prestan el servicio en la Provincia que incluyan en las facturas toda la información necesaria relacionada a la inscripción en el sistema de segmentación para que las y los usuarios que todavía no se anotaron puedan mantener el subsidio.

La recomendación del organismo, hecha a EDELAP, EDESUR, EDENOR, EDEN, EDEA, EDES y a las cooperativas, tiene que ver con que más allá de la difusión que se le dio a este nuevo régimen, muchas personas aún no pudieron anotarse, como por ejemplo las personas mayores a quienes se les dificulta el uso de la tecnología.

La Defensoría considera que son las empresas quienes deben dar a conocer a través de sus facturas mensuales toda la información relativa al sistema de segmentación, indicando cómo proceder para inscribirse y en su caso mantener el subsidio. Además, notificó al Organismo de Control de Energía Eléctrica bonaerense (OCEBA) y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) para que verifiquen que se cumpla este pedido.

"Nuestro deber es garantizar el derecho de las y los usuarios de servicios públicos a ser escuchados, y además vigilar que las empresas prestadoras suministren información cierta, adecuada, clara y detallada, y que brinden un trato digno a sus clientes", indicó Lorenzino.

Más allá de los plazos originales, desde el 1 de agosto la Secretaria de Energía de la Nación publicó un formulario abierto para que todas aquellas personas que aún no se hayan inscripto puedan hacerlo, independientemente del número de Documento Nacional de Identidad (DNI) que posean.vez más, de estos proyectos.

# 'Producto Local' podrá exhibirse en exposiciones

La Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación municipal contará con espacios gratuitos –para quienes formen parte del Programa Producto Local- en dos eventos de importancia a realizarse próximamente: la 50º edición de "Expotan" en Tandil y la feria "Buenos Aires Celebra las Regiones", en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ambos casos, las firmas locales interesadas en participar y obtener mayor información pueden contactarse telefóno 479-9900 (interno 4347) o al correo productolocal@mardelplata.gov.ar .

En el caso de "Expotan", la Municipalidad dispondrá de un espacio para la actividad desde el 30 de septiembre hasta el 2 de octubre. El evento es organizado por la Cámara Empresaria y la Sociedad Rural de Tandil. Allí expondrán más de 400 productores, comerciantes y emprendedores de la Región, y será un lugar de encuentro donde confluirán la oferta y demanda.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación también se hará presente con un stand propio en la feria "Buenos Aires Celebra las Regiones", a realizarse el 1 de octubre de 12 a 17 en Buenos Aires.

## EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaria Nº 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que ELGUETA HERRERA GLADYS, DNI: 93.153.130, nacida el 23 de junio de 1950, hija de Crisostomo Elgueta y de María Gumercinda Herrera, domiciliada en la calle Mariano Acosta Nº 37, de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, por Expte Nº 243/2022 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA Nº 5. 08 Agosto de 2022.

# CLUB ATLETICO ALVARADO

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

A) La comisión directiva del Club Atlético Alvarado en cumplimiento con las disposiciones estatutarias, convoca a los señores asociados a elecciones para renovación de las autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, para ejercer su mandato con el termino de 2 (dos) años, fijados para el día 14 de Octubre del 2022 de 10 a 18hs en la sede del club con domicilio en Rodríguez Peña 4984 de la ciudad de Mar del Plata.

Las autoridades a elegirse son las siguientes: comisión directivas: Presidente, Vicepresidente 1ro, Vicepresidente 2do, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, siete (7) Vocales titulares y ocho (8) Vocales suplentes.

Comisión revisora de cuentas: tres (3) revisores de cuenta titular y dos (2) revisores de cuenta suplente

B) El plazo para la oficialización de las listas vence el día 4 de octubre del 2022 a las 19hs

C) Las listas deberán ser presentadas ante la junta electoral conjuntamente con el formulario de aceptación de cargo de cada uno de los integrantes debiendo acreditar los requisitos estatutarios para ser postulantes (art 77 del estatuto).

D) La votación se realizará por lista integra oficializada.

E) Podrán votar los socios que reúnan las siguientes condiciones:

a) Estar incluidos en el padro de socios, b) Tener por lo menos 18 años y un año de antigüedad, c) Tener cuota al día.